

Acta número
1663.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTÁ MISMA FECHA Y LUGAR; REÚNIDOS EN EL RÉCINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ÚNICO: DESIGNACIÓN DE JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- 1) SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
- 2) ÚNICO: LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PROCEDEN A REVISAR LOS EXPEDIENTES, CUYA COPIA LES FUE ENTREGADA OPORTUNAMENTE, DE CADA UNO DE LOS ASPIRANTES QUE APARECEN EN EL OFICIO NÚMERO SG/022/2016, QUE REMITIÓ EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A ESTE PLENO, REFERENTE A LOS PROFESIONALES EN DERECHO QUE ACREDITARON TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS LIBRES DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EN LA LISTA DE CONCURSANTES, SE INCLUYEN LOS QUE ACREDITARON TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS RELACIONADOS CON LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, EN FECHAS DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE Y DOCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN EL MENCIONADO OFICIO. PREVIA DESIGNACIÓN, SE HACE NOTAR QUE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, POR SÍ SOLA, NO ES DETERMINANTE PARA LA ELECCIÓN QUE DEBE REALIZAR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, SINO QUE CONSTITUYE UN ELEMENTO MÁS QUE SE DEBE PONDERAR, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS JUECES NO CONCLUYE DESIGNANDO COMO JUEZ AL VENCEDOR DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN, SINO QUE AL FINALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO, SE GENERA UNA LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS QUE REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y A PARTIR DE AHÍ INICIA LA SEGUNDA ETAPA O FASE DEL PROCESO DE ELECCIÓN, EN EL CUAL EL PLENO DEL TRIBUNAL ELEGIRÁ DE ENTRE LA LISTA A LAS PERSONAS QUE SE DESIGNARÁN COMO JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DESIGNACIÓN QUE SE HARÁ POR MAYORÍA DE VOTOS O POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. AHORA BIEN, EL PRONUNCIAMIENTO QUE HAGA ESTE PLENO, NO CONSTITUYE UNA DECISIÓN SOBERANA DISCRECIONAL, SINO QUE ES UNA DECISIÓN REGLADA QUE SE ENCUENTRA SUJETA A PARÁMETROS OBJETIVOS QUE OBLIGAN A ESTE ÓRGANO A PONDERAR A LOS CONCURSANTES QUE DEMOSTRARON EFICIENCIA Y PRIORIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES, INCLUSIVE EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA, PARA ELEGIR DE ENTRE ELLOS, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EXCELENCIA, PROFESIONALISMO, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y ANTIGÜEDAD, EN SU CASO, AL PROFESIONAL QUE FINALMENTE CUBRA EL CARGO QUE SE CONCURSA. NINGUNA NORMA ESTABLECE CUÁLES SON LOS PARÁMETROS OBJETIVOS QUE LLEVEN A ESTE PLENO A UNA DECISIÓN DETERMINADA. EN TAL VIRTUD, SE ANALIZARÁ A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES FINALISTAS QUE

ACREDITARON LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL OFICIO DE CUENTA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

NOMBRE	ETAPA DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	VALORACION DE MERITOS	PUNTUACIÓN FINAL
Crespo Melendrez Mayra Lorena	100	96	90	286
Castañeda Carrillo Jose Luis	91.42	98.66	90	280.08
Gutiérrez de la Peña Amalia	88.57	97.33	92	277.9
González Sabori Martha	82.85	93.66	89	265.51
Arce González Tannya Miroslava	82.85	97.66	84	264.51
Flores Ruiz Jorge Osbaldo	80	97.33	85	262.33
Lopez Bejarano Oscar Mario	94.28	94	60	248.28
Contreras Jose Luis	85.71	93.33	58	237.04
Moreno Galván Patricia	91.42	96.33	49	236.75
Mancillas Avalos Alejandra	80	93	60	233
Alvarez Aguirre Miriam	80	95.66	48	223.66
Rodriguez Pozas Víctor Hugo	80	94.33	37	211.33
Ibarra Armenta Luis Guillermo	80	93	32	205

Nombres de los Participantes	Capacitación básica y el examen teórico de conocimientos básicos	Capacitación avanzada y especializada, así como su evaluación	Entrevista	Evaluación de méritos	Suma de las calificaciones
1. RABAGO LARA GRISELDA	96.66	100	100	92	388.66
2. LUNA HERRERA OMAR	86.66	96.66	100	92	375.32
3. HERNÁNDEZ SOLÍS BLANCA ESTRELLA	93.33	93.33	99	83	368.66
4. LUNA VARGAS MARTHA ELVIA	83.33	93.33	93	89	358.66
5. CHAVEZ CASTRO JOEL	86.66	96.66	100	75	358.32
6. CELAYA SILVA ERIK	96.66	86.66	91.66	77	351.98
7. CARMONA CRUZ MARÍA ENRIQUETA	90	83.33	99.33	59	331.66
8. CASTRO BELTRÁN IGNACIO	80	90	92.66	60	322.66
9. FLORES GALLEGOS ERNESTO	86.66	83.33	95	55	319.99
10. HERNÁNDEZ HARO PATRICIA	80	83.33	89.33	60	312.66
11. BRAVO CARBALLO JESÚS EDUARDO	90	83.33	87.66	51	311.99
12. NAVARRO MANZO PAULINA	80	93.33	89	49	311.33
13. JOCOBI FIERRO OLEGARIO JAVIER	83.33	90	86	51	310.33
14. LEPE FIGUEROA MAYRA TERESA	80	100	85.33	44	309.33
15. GARCÍA VILLANUEVA	86.66	88.33	88.33	46	309.32



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

FIDEL					
16. LÓPEZ HERNÁNDEZ MARICELA DE JESÚS	90	93.33	85.33	29	297.66
17. CARPIO DE LA TOBA DANIELA CATALINA	83.33	80	83.33	37	283.66

Nombres de los Participantes	Capacitación básica y el examen teórico de conocimientos básicos	Capacitación avanzada y especializada, así como su evaluación	Entrevista	Evaluación de méritos	Suma de las calificaciones
1. Duarte Orozco Alma Angelina	80	81.3333	96.33	49	306.6633
2. Melgoza Ortega Ricardo	85	80.0000	92.33	47	304.3300
3. Reyes Gámez Erika Guadalupe	80	93.3333	95.00	35	303.3333
4. Anguiano Ceja Gerardo	80	80.0000	97.00	43	300.0000
5. Acosta Sumaran María de Jesús	80	86.6667	97.00	31	294.6667
6. Orozco Guillen Gustavo	81	80.0000	98.66	35	294.6600

LO ANTERIOR RESULTÓ, AJUSTÁNDOSE A LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EL CUAL COMUNICÓ AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL RESULTADO DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES QUE SE PRACTICARON. EL EXAMEN TEÓRICO ES UN CUESTIONARIO EN UN FORMATO DE OPCIÓN MÚLTIPLE, CUYO CONTENIDO VERSA SOBRE LAS MATERIAS QUE SE RELACIONAN CON LA FUNCIÓN DE LA PLAZA QUE SE CONVOCA, LA CAPACITACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA, ASÍ COMO SU EVALUACIÓN, MIENTRAS QUE EN LA ENTREVISTA SE ANALIZARON LA INTEGRIDAD PROFESIONAL, PRESENTACIÓN, SEGURIDAD, HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, MADUREZ Y OBJETIVIDAD DEL PARTICIPANTE, Y EN LA VALORIZACIÓN DE MÉRITOS, LA PREPARACIÓN ACADÉMICA, DIPLOMADOS, CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, TALLERES, CONFERENCIAS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL; TODO LO CUAL FUE EVALUADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN SU MOMENTO Y CONSTA EN LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE REMITIDA PARA EFECTOS DE LA SELECCIÓN. ACTO SIGUIENDO, SE ANALIZA LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS; ETAPA DE ENTREVISTA; VALORACIÓN DE MERITOS, CALIFICACIONES, PLAZA QUE OCUPAN Y FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL EN EL CARGO JURISDICCIONAL, ASÍ COMO SU EXPEDIENTE PERSONAL, HACIENDO UN ESTUDIO COMPARATIVO DE CADA UNO DE ELLOS, Y UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR POR LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, REFIRIÉNDOSE A LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES, LOS CUALES OPORTUNAMENTE LES FUERON ENTREGADOS A CADA UNO DE LOS MAGISTRADOS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO, EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETE A VOTACIÓN LA DESIGNACIÓN DE CUATRO JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. ACTO SIGUIENDO, PARA DESIGNAR CUATRO JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE PROCEDIÓ A LEER LOS NOMBRES DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE CULMINARON SATISFACTORIAMENTE TODAS LAS ETAPAS DEL CONCURSO, PREGUNTANDO, RESPECTO DE CADA UNO ELLOS, QUIÉN DE LOS MAGISTRADOS VOTABA A SU FAVOR, Y LA VOTACIÓN RESULTÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICENCIADO CASTAÑEDA CARRILLO JOSÉ LUIS, CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, EMILIO CASTELLANO LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, (UNANIMIDAD).

LICENCIADA MORENO GALVÁN PATRICIA, CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, EMILIO CASTELLANO LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, (UNANIMIDAD).

LICENCIADA RÁBAGO LARA GRISELDA, CON TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES Y RAÚL GONZÁLEZ ARIAS.

LICENCIADO FLORES GALLEGOS ERNESTO, CON TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES Y RAÚL GONZÁLEZ ARIAS.

LICENCIADO MELGOZA ORTEGA RICARDO, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS.

LICENCIADO ANGUIANO CEJA GERARDO, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, EMILIO CASTELLANO LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO.

LICENCIADO LUNA HERRERA OMAR, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.

LICENCIADO CELAYA SILVA ERIK, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA.

LICENCIADO BRAVO CARBALLO JESÚS EDUARDO, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA.

LICENCIADA GUTIERREZ DE LA PEÑA AMALIA, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.

LICENCIADO LÓPEZ BEJARANO OSCAR MARIO, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.

LICENCIADO CONTRERAS JOSÉ LUIS, CON UN VOTO A FAVOR DEL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA.

EL RESTO DE LOS CONCURSANTES, NO OBTUVO NINGÚN VOTO. EN CONSECUENCIA, SE DESIGNAN POR ESTE PLENO COMO JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS LICENCIADOS RABAGO LARA GRISELDA, CON SEDE EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; FLORES GALLEGOS ERNESTO, CASTAÑEDA CARRILLO JOSÉ LUIS Y MORENO GALVÁN PATRICIA, CON SEDE EN EL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, DADO QUE CUMPLIERON EXITOSAMENTE CON LAS ETAPAS DE ELEGIBILIDAD, EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA, EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (TEÓRICO Y PRÁCTICO), ENTREVISTA, EVALUACIÓN DE MÉRITOS, CONTENIDAS EN LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. EN DICHS NOMBRA MIENTOS HECHOS POR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, SE REALIZARON TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62, 63 FRACCIÓN IV Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON 08, 202 Y 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, 130 Y 152 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, QUE DISPONEN QUE CORRESPONDE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESOLVER RESPECTO A LA DESIGNACIÓN O ADSCRIPCIÓN DE JUECES DEL PODER JUDICIAL, DE ENTRE LA LISTA QUE PRESENTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY INVOCADA Y EL REGLAMENTO CITADO. POR LO TANTO, PARA DECIDIR SOBRE LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUEZ SE TOMAN EN CUENTA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN III, DE LA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CONSTITUCIÓN FEDERAL, LO PREVENIDO EN LOS NUMERALES 198, 202, 203 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO, LO ESTABLECIDO EN LOS ORDINALES 7, 17, 66, 68 Y 86 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL. DE IGUAL FORMA, SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN LOS RESULTADOS EMANADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADOS DE LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES, ES POR ELLO, QUE SE ANALIZAN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES FINALISTAS Y SUS RESULTADOS DE MANERA OBJETIVA E IMPARCIAL; ESTUDIADOS QUE FUERON LOS EXPEDIENTES FORMADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN LOS QUE CONTIENEN LOS DATOS Y LAS RAZONES QUE LLEVARON A ÉSTE A CONCLUIR QUE LOS LICENCIADOS ASPIRANTES ANTES REFERIDOS, ACREDITARON DEBIDAMENTE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. SE ADVIERTE QUE LOS LICENCIADOS RÁBAGO LARA GRISELDA, FLORES GALLEGOS ERNESTO, CASTAÑEDA CARRILLO JOSÉ LUIS, Y MORENO GALVÁN PATRICIA, COMO SE PUEDE APRECIAR EN EL CUADRO DE RESULTADOS ASENTADOS EN ESTA PROPIA ACTA, REFIRIÉNDONOS A DICHAS CALIFICACIONES, TIENEN LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DEL NOMBRAMIENTO; CONSECUENTEMENTE, ESTE PLENO CONSIDERA QUE SI BIEN, POR SÍ SOLA, PARA LA DESIGNACIÓN, EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES TEÓRICO, PRÁCTICO, ENTREVISTA Y VALORACIÓN DE MÉRITOS NO DEBE SER DETERMINANTE PARA REALIZAR LA DESIGNACIÓN EN FAVOR DEL QUE OBTENGA MÁS ALTA CALIFICACIÓN, YA QUE COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE DEBAN INGRESAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ADEMÁS DE TOMARSE EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS EN LAS QUE CONCURSARON, SE DEBE ATENDER TAMBIÉN A LA CAPACIDAD, EFICACIA, PREPARACIÓN Y PROBIIDAD DE LOS ASPIRANTES. AHORA BIEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 63, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA PROPIA REGLAMENTACIÓN EN CITA, SE ENTIENDE POR CONCURSO DE OPOSICIÓN EL PROCEDIMIENTO PÚBLICO PARA SELECCIONAR Y ELEGIR AL PERSONAL DE CARÁCTER JURISDICCIONAL, MEDIANTE UNA AUTÉNTICA EVALUACIÓN DE SUS MERECEMIENTOS, A LA QUE SE LLEGA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE UN CONJUNTO DE PRUEBAS PARA APRECIAR LA PREPARACIÓN, CAPACIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE LOS CANDIDATOS Y EL EXAMEN DE SUS CONOCIMIENTOS, APTITUDES DE LIDERAZGO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, POR LO QUE EN EL CASO CONCRETO SE ATIENDE, ADEMÁS DE LAS YA REFERIDAS CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES, LA CAPACIDAD DE CAPTAR LAS DEFICIENCIAS Y FORTALEZAS DE TODO UN PROCEDIMIENTO, LO CUAL SE ESTIMA DA A UN JUZGADOR UN NIVEL DE CRITERIO IMPORTANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES, ELEMENTOS QUE NO PUEDEN DEJARSE DE OBSERVAR POR PARTE DE ESTE PLENO, AL TOMAR LA DECISIÓN, DADO QUE DEBEMOS GARANTIZAR A LA SOCIEDAD CONTAR CON JUECES QUE GARANTICEN AL CIUDADANO UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SELECCIONANDO A PERSONAS QUE CUENTEN CON UNA MEJOR CAPACIDAD, EFICACIA, PREPARACIÓN Y PROBIIDAD. POR TODO ELLO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 17, 63 Y 86 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, ESTE CUERPO COLEGIADO CONSIDERA QUE LOS LICENCIADOS RÁBAGO LARA GRISELDA, FLORES GALLEGOS ERNESTO, CASTAÑEDA CARRILLO JOSÉ LUIS Y MORENO GALVÁN PATRICIA, DESTACAN SOBRE LOS OTROS PARTICULARES AL CARGO DE JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE SATISFACEN EN SU CONJUNTO LOS CRITERIOS DE PREPARACIÓN, CAPACIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL, CONOCIMIENTO EN LA MATERIA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, APTITUDES QUE SON IDÓNEAS PARA SER JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, COMO ES EL CARGO QUE SE CONCURSÓ. ASIMISMO; LOS PROFESIONISTAS DESIGNADOS CONSTITUYEN UN GRUPO CON EL QUE SE INTEGRAN AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, PERSONAS QUE ADEMÁS DE LAS CAPACIDADES DEMOSTRADAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN, CUENTAN CON EXPERIENCIA EN LA SEGUNDA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

INSTANCIA, COMO ES EL CASO DE LA LICENCIADA GRISELDA RÁBAGO LARA, QUIEN FUNGÍA COMO SECRETARIA PROYECTISTA EN LA QUINTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; EN EL SISTEMA TRADICIONAL Y CON CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA ORAL, COMO ES EL CASO DEL LICENCIADO ERNESTO FLORES GALLEGOS, QUIEN EJERCÍA COMO SUB-JEFE DE CONFIANZA ADSCRITO AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; EN PRÁCTICA JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, YA QUE EL LICENCIADO JOSÉ LUIS CASTAÑEDA CARRILLO, SE DESEMPEÑABA EN EL SISTEMA TRADICIONAL COMO JUEZ TERCERO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, Y EN EL CASO DE LA LICENCIADA PATRICIA MORENO GALVÁN, CON PRÁCTICA DE VARIOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, YA QUE HA FUNGIDO COMO DEFENSORA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, DESIGNACIÓN ÚLTIMA CON LA QUE ADEMÁS SE ABREN LAS PUERTAS A PERSONAS QUE HAN FORMADO SU CARRERA FUERA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODO ELLO, PARA INTEGRAR EL GRUPO DE PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESE NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. EN SU MOMENTO Y POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, COMUNÍQUESE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL NOMBRAMIENTO HECHO A FAVOR DE LOS LICENCIADOS RÁBAGO LARA GRISELDA, FLORES GALLEGOS ERNESTO, CASTAÑEDA CARRILLO JOSÉ LUIS Y MORENO GALVÁN PATRICIA, COMO JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ MISMO, COMUNÍQUESE A LOS LICENCIADOS SU DESIGNACIÓN, PARA QUE TOMEN LA PROTESTA DE LEY A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 161 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

- 3) SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. PÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS


LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO


LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO


LIC. MARCO ANTONIO JIMENEZ CARRILLO
MAGISTRADO


LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA


LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ
MAGISTRADO


LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SRIA. GENERAL DE ACUERDOS